

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Sevilla
a trece dias del mes de Julio de mill setecientos
dos y seis años, en las Casas de la Corte de muy
Nuestros Señores se juntaron a saber con el doct.
nario es a saber D. Man. Ant. de Luna y Pel
ralta, Orred. D. Felis Andrus Jimenez y Simel
ros; D. Anttonio Francisco de Roda Can. del Sor
den de Santiago; D. Juan Piron Visodemar, Can.
de Osa Sor den. D. Rodrigo Aleman y Balibera;
y Salad; D. Juan Carrillo y Albornoz; D. Joze
Abellanosa y Sanobal; D. Joze Ant. Prieto
Carrasco y Oca; D. Man. Lucas Guill. =

Seyendo, Senasريان quebede, y Joze Lopez Sura dor
Dieronse los ritulos de Receptor del santo ofi.
de la Ingg. on de esta Audiencia, Dignos de por el Rey
y como D. S. Ingg. Pen. o bispo de Zenta, a
favor de D. Salvador Jimenez, sus ffas en
Madrid a sobre el Sumo de este ano de frensador
y D. Juan de la Maza y Prada, y Don Fran
cisco con poder y facultad para su ex
zicao = y vistos a vrendre obediendo el Real
ritulo con el a Catamienso de mudo, a Cor de se co
pre. en el libro de par tas R. y se le de festsim. =

titulos de Receptor
de la Ingg.

Carta de Marq.
del Nafel

Don Carta de Marques de Nafel Gobernador de
Sind. de orikue la Reyna de Valencia su ffa de Lyon el
de orionte, en que da Noticia de la Invenio epe
Cintada en gran de Sarreran, y que su mudo e querido
favorecer del territorio de su Governacion, aun no le da
ha este andulso, y como desde la Torre de Montal
naro cercanas de la Calabera, le requieron algunos
cuantos de la Comgama de D. Fabriso Piron, como
deco, Lofra, Comettidos por la misma Sente, con

